



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.545.-

DALCAHUE, 04 de junio del 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N°16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal, La Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichaman. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: El Decreto Alcaldicio N°1.504 de fecha 29 de mayo del 2026, folio N°3567, debido a error de digitación en la fecha, por el cual se realizó un nuevo procedimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA